



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-142-2020

Señorita
Diana Almeida Vásquez
Directora Ejecutiva
Comité Permanente de la Fiesta
De la Fruta y de las Flores
Presente

REF: Of. 0244-CP.DE-2020
FW 17693
FECHA: 27 de julio de 2020

De mi consideración:

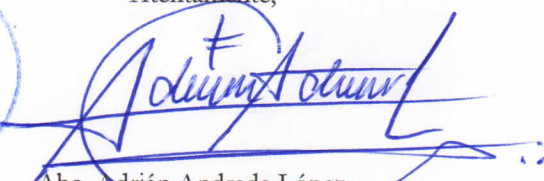
El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del viernes **19 de junio de 2020**, visto el contenido del oficio 0244-CP.DE-2020 de la Dirección Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las flores, mediante el cual remite el informe de gestión de la Sexagésima Novena, el mismo que ha sido conocido por el Directorio de dicho organismo; así como también la explicación verbal dada por la señora Neida Vásquez, Directora Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; y,

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio 0244-CP.DE-2020 de la Dirección Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, mediante el cual remite el informe de gestión de la Sexagésima Novena, el mismo que ha sido conocido por el Directorio de dicho organismo.- Notifíquese.-



Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. Alcaldía
AA/sc
2020-07-05

Archivo Concejo (expediente original)

RC.